

GIRCA 2000, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Social 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 513/2008 de este Juzgado, seguido a instancia de Mohamed Lamou Arramli contra Girca 2000, S. L., se ha dictado Auto de insolvencia de fecha 4.11.2008, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal parcial por importe de 13.534,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la ley de procedimiento laboral, expido en el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 4 de noviembre de 2008.—Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial.—63.828.

GM VENDING, S. A.**(Sociedad absorbente)****DISTRIBUCIONES JOFEGI, S. L. U.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de socios de las respectivamente citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por GM Vending, S.A. de Distribuciones Jofegi, S.L.U., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Noain, 29 de octubre de 2008.—Don Javier Catalán Mezquiriz, Secretario del Consejo de Administración de «GM Vending, S.A.» y don Jesús Irurre Arigita, Administrador Único de «Distribuciones Jofegi, S.L.U.».—64.053.

2.ª 12-11-2008

GORLA, S. L.**(Sociedad absorbente)****BASLO, S. L.****Sociedad unipersonal****HAITZ ITURRI 2007, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las respectivas Juntas Generales de las tres Sociedades participantes en el proceso de fusión, celebradas todas ellas el 31 de octubre de 2008, han acordado por unanimidad, proceder a la fusión, por absorción, de «Baslo, S.L.», y de «Haitz Iturri 2007, S.L.», por parte de «Gorla, S.L.», con extinción y disolución, sin liquidación de la Sociedad Absorbidas, todo ello de conformidad con el proyec-

to de fusión depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa y con aprobación de los respectivos Balances de Fusión, cerrados a 30 de septiembre de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las tres sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bergara, 31 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de «Gorla, S.L.», y de «Baslo, S.L.», don Jesús Javier Garmendía Vicuña y el Secretario del Consejo de Administración de «Haitz Iturri 2007, S.L.», don Julián Aguirrebeña Madariaga.—64.407.

2.ª 12-11-2008

GROUP ILUMINACIÓN, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Alfonso XII, 605, de Badalona, el próximo día 19 de diciembre de 2008, a las 12 h., con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales de la compañía, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los administradores en dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación del acta.

De conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Badalona, 5 de noviembre de 2008.—El Administrador Solidario, Manuel Requena Rueda.—64.798.

GRUPO SAYAB, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Social 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 714/2008 de este Juzgado, seguido a instancia de Cecilia Andrade Orozco contra Grupo Sayab S.L., se ha dictado Auto de Insolvencia de fecha 4.11.2008, por el que se declara al ejecutado en situación de Insolvencia legal total por importe de 13.157,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido en el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 4 de noviembre de 2008.—Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial.—63.869.

GUILLÉN VETERINARIOS, S. L.**(Sociedad escindida)****GUILLÉN VETERINARIOS, S. L. P.****GUILLÉN VIVAS VETERINARIOS RESIDENCIA CANINA, S. L.****(Sociedades beneficiarias de nueva creación)**

La Junta General y Universal de socios de «Guillén Veterinarios, Sociedad Limitada», celebrada el 3 de noviembre de 2008, acordó, por unanimidad, la escisión total

de «Guillén Veterinarios, Sociedad Limitada», Sociedad Escindida, que se disuelve sin liquidación, con división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasará en bloque, respectivamente, a cada una de las dos sociedades beneficiarias, de nueva constitución, «Guillén Veterinarios, S.L.P.», que tomará la denominación de la sociedad escindida, y «Guillén Vivas Veterinarios Residencia Canina, S.L.». Los acuerdos de escisión han sido adoptados conforme al Proyecto de Escisión suscrito por el Administrador único de la Sociedad Escindida y depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad Escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2008.—El Administrador único de la Sociedad «Guillén Veterinarios, Sociedad Limitada», David Guillén Labat.—63.994.

2.ª 12-11-2008

H7 SALUD, SOCIEDAD LIMITADA*Junta general extraordinaria de socios*

Por acuerdo del Consejo de Administración de 31 de octubre de 2008, se convoca a los señores socios a Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Velázquez, 51, 5.º izqda., el próximo 5 de diciembre de 2008, a las 12 horas 30 minutos, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia y nombramiento de Auditores.

Segundo.—Delegación de facultades para ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Para asistir a la Junta General, los socios que lo deseen podrán solicitar la oportuna tarjeta de asistencia en las oficinas de Modesto Lafuente, número 4, bajo, de lunes a jueves, en horario de diez a catorce horas y de dieciséis a diecinueve horas, a partir de la primera publicación en los medios de esta convocatoria y hasta el día antes de la celebración de la Junta.

La asistencia podrá ser delegada en otra persona mediante la oportuna representación firmada en la tarjeta de asistencia.

Madrid, 31 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel A. Ginés Herraiz.—63.794.

HISCAN PATRIMONIO II, S. L.**Sociedad unipersonal****(Sociedad parcialmente escindida)****GRUPO CORPORATIVO EMPRESARIAL DE LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA, S. A.****Sociedad unipersonal****(Sociedad beneficiaria de la escisión)***Anuncio de escisión parcial*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el Socio y Accionista Único, respectivamente, de las citadas sociedades, con fecha 4 de noviembre de 2008 han aprobado la escisión parcial de la Sociedad Hiscan Patrimonio II, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), mediante la segregación de una parte de su patrimonio y su traspas-